



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 29 OCT 2020

Expediente:	11001333502420180037400
Demandante:	NUBIA CECILIA ORTIZ TORO
Demandado:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 31 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

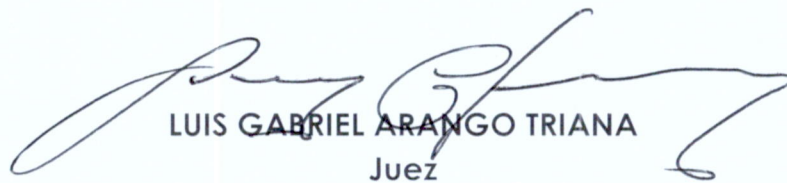
-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 02:30 P.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

¹ Ver folios 100 a 109 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

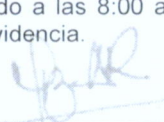
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA

CERTIFICO que por anotación en el ESTADO de fecha
30 OCT 2020 fijado a las 8:00 a. m., se notifica a
las partes la presente providencia.

La Secretaria, 



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

29 OCT 2020

Bogotá D.C.

Expediente:	11001333502420180046600
Demandante:	RUTH STELLA GOMEZ BOLIVAR
Demandado:	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 29 de septiembre de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 03:00 P.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendaj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendaj.ramajudicial.gov.co

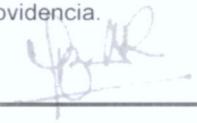
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgh

**JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA**

CERTIFICO, que por anotación en el ESTADO de fecha **30 OCT 2020**, fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia.

La Secretaria, 

¹ Ver folios 117 a 125 Cuaderno Principal No. 1



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 29 OCT 2020

Expediente:	11001333502420180037300
Demandante:	JOHANA GRACIELA BELLO CUBIDES
Demandado:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 12:30 P.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

¹ Ver folios 130 a 139 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

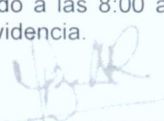
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

**JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA**

CERTIFICO que por anotación en el ESTADO de fecha **3.0 OCT 2020** fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia.

La Secretaria, 



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. 29 OCT 2020

Expediente:	11001333502420180034900
Demandante:	ANDRES FELIPE VELANDIA SERRANO
Demandado:	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 12:30 P.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

¹ Ver folios 83 a 93 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

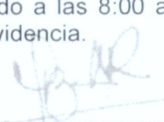
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA

CERTIFICO que por anotación en el ESTADO de fecha 30 OCT 2020 fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia.

La Secretaria, 



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

29 OCT 2020

Bogotá D.C. _____

Expediente:	11001333502420180046700
Demandante:	HERNANDO VARGAS ANGEL
Demandado:	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACION

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 31 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 12:00 P.M.**

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

¹ Ver folios 73 a 83 Cuaderno Principal No. 1

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

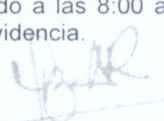
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

**JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN
SEGUNDA**

CERTIFICO que por anotación en el ESTADO de fecha **30 OCT 2020** fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia.

La Secretaria, 



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C. **29 OCT 2020**

Expediente:	11001333502420170015400
Demandante:	CETINA AGUIRRE MINELLA EYEBEATH
Demandado:	NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 31 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

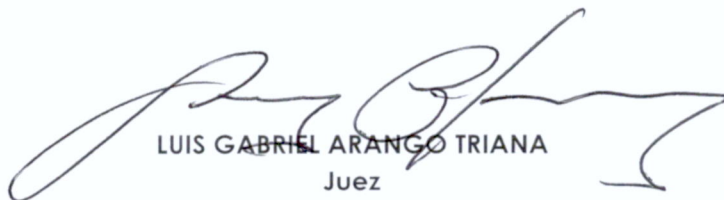
Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 10:00 A.M.**

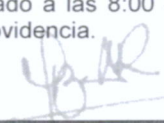
Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN SEGUNDA CERTIFICO, que por anotación en el ESTADO de fecha 30 OCT 2020, fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia. La Secretaria, 
--

¹ Ver folios 84 a 94 Cuaderno Principal No. 1



**JUZGADO PRIMERO (1) ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA**

12th OCT 2020

Bogotá D.C

Expediente:	11001333502420180022100
Demandante:	JULIA MARIA CRUZ JIMENEZ
Demandado:	NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

Visto el informe secretarial que antecede se encuentra que la apoderada de la Nación – Fiscalía General oportunamente interpuso recurso de apelación contra la sentencia anticipada proferida el 27 de agosto de 2020 por este Juzgado¹, en el proceso de la referencia.

Por otro lado, se observa que a folios 108 se allega poder por parte de la doctora **INGRID TATIANA ACEVEDO YAÑEZ** para que represente a Fiscalía General de la Nación.

Por considerarlo procedente, el **JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.** dispone:

-FÍJASE como fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de Conciliación a que se refiere el inciso 4 del artículo 192 de la Ley 1437 de 2011 en concordancia con los artículos 2 y 7 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020, para el día **CINCO (05) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE (2020), A LAS 10:00 A.M.**

-RECONÓZCASE personería a la doctora **INGRID TATIANA ACEVEDO YAÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 60.359.863 y portadora de la Tarjeta Profesional No. 98997 del C.S. de la J., como apoderada principal de la entidad demandada, en los términos y para los efectos del poder conferido que obra a folio antes citado.

Cabe advertir, a las partes que el medio de transmisión, será a través del enlace web LIFESIZE o de la plataforma que en su defecto, disponga el

¹ Ver folios 124 a 134 Cuaderno Principal No. 1

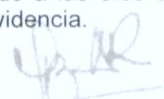
Juzgado, fin para el cual se requiere a las partes y demás asistentes para que, en el término de los tres (3) días siguientes a la ejecutoria de esta providencia, procedan a SUMINISTRAR sus datos de contacto y/o número de celular al correo de este Despacho j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co, con el fin de comunicarles oportunamente el respectivo protocolo de la audiencia y ruta de acceso.

Se requiere a las partes para que alleguen copia de los poderes principales y/o de sustitución máximo un (1) día antes de la audiencia al correo institucional del Juzgado j411admsobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS GABRIEL ARANGO TRIANA
Juez

LGAT/imgH

JUZGADO VEINTICUATRO (24) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D. C. – SECCIÓN SEGUNDA CERTIFICO, que por anotación en el ESTADO de fecha 30 OCT 2020, fijado a las 8:00 a. m., se notifica a las partes la presente providencia. La Secretaria, 
--